

ADMISIÓN DE SOLICITUD UAIP

Ref. FONAT-2019-0006

En las oficinas del **FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, “**FONAT**”, ubicada en Colonia San Francisco, Avenida Las Bugambilias, Número R-6, de la Ciudad y Departamento de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos, del día dos de mayo del año dos mil diecinueve. Con vista a la solicitud de acceso a la información **FONAT-2019-0006**, solicitud que ha sido recibida por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes de Gobierno Abierto, interpuesta por la ciudadana, requiriendo lo siguiente:

- 1) Solicita conocer el número de compensaciones entregadas al 31 de marzo de 2019, y el número de las solicitudes recibidas en el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018, cuántas de ellas se les brindo la compensación económica.

Por lo anterior, de conformidad el Art. 18 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Artículos 36, 66, 71 y 74 Literal B) al artículo 53 del Reglamento de la Ley, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- 1- Admitir la presente solicitud de Información Pública.
- 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.
- 3- Notificar al solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico: riverarosalva37@gmail.com, que para tal efecto estipulo en la correspondiente solicitud de información.-

Notifíquese.



Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información FONAT

San Salvador, 13 de mayo de 2019.
Asunto: "Remisión de Información a la Ciudadana

[Redacted]

[Redacted]

Presente.

Hago referencia a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, con referencia **FONAT-2019-0006**, de fecha 02 de mayo del año dos mil diecinueve, en donde solicita la información que a continuación detallo:

- 1) Solicito conocer el número de compensaciones entregadas al 31 de marzo de 2019, de las solicitudes recibidas en el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018.

Sobre lo mencionado anteriormente, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones: En lo que respecta al requerimiento arriba señalado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública, art. 50 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, La suscrita Oficial de Información del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito, resuelve: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

- 1) **De las solicitudes recibidas del día 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2018, se han recibido 729 solicitudes de prestación económica, de las cuales se han pagado 470, hasta el día 31 de marzo del 2019.**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos correspondientes.



Notifíquese.

Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información